

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas

He auditado el Estado de Situación Financiero adjunto de la Compañía **IMPORTADORA DE MASIVOS IMPORMASS S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Patrimonio de los accionistas, y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y, fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar la opinión sobre los mismos en esta Auditoría.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) adoptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que esta auditoría provee una base razonable para la opinión.

Por lo manifestado es mi opinión, que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **IMPORTADORA DE MASIVOS IMPORMASS S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, de Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

El suscrito realizó la auditoría del año 2014.

La Compañía durante el año 2015 ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias como agente de percepción y retención, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes. Por separado se presenta el Dictamen Tributario en cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuenca, marzo 23 del 2016

Atentamente,

C.P. A. Julio Campoverde Muñoz
Auditor Externo SC.RNAE Nro. 511
Lic. Cont. 24679